



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOLETÍN No. 142

Bogotá, 26 de octubre de 2011

A partir del 8 de noviembre padres y/o acudientes podrán hacer la consulta en el portal www.sedbogota.edu.co

SED publicará primera asignación de cupos escolares

- **Después de asignado el cupo los padres y/o acudientes tienen seis días para formalizar la matrícula en el colegio. El no cumplimiento de este paso dará a entender que no se está interesado en el cupo y en consecuencia se liberará y reasignará a otra solicitud.**

A partir del martes 8 de noviembre la Secretaría de Educación del Distrito, SED, publicará los resultados de asignación de cupos de la primera fase de inscripciones y el 5 de diciembre la correspondiente a la segunda fase. Las consultas se podrán hacer en el portal www.sedbogota.edu.co link Matriculas.

También el próximo 5 de diciembre se dará inicio a la tercera y última fase de inscripciones, la cual estará sujeta a la disponibilidad de cupos que arroje el sistema. No obstante, la buena noticia es que aún quedan alrededor de 58.000 cupos disponibles en aproximadamente 15 localidades. En Suba, Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, la oferta está a punto de completarse.

El Distrito garantiza el acceso y la permanencia en el sistema escolar a la población especial

Durante el mes de octubre se rinde homenaje a la población con discapacidad, personas que por su condición, bien sea física, sensorial o cognitiva poseen cualidades únicas, seres capaces y que con su esfuerzo han demostrado que el único obstáculo es el que ven los demás.

La Dirección de Cobertura de la SED, a través del equipo de Necesidades Educativas Especiales, busca garantizar el cumplimiento de la legislación que contempla y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ampara el acceso y permanencia al sistema educativo formal de esta población. Para este efecto, se cuenta con colegios dotados con los apoyos humanos y técnicos que integran preferencialmente niños, niñas y jóvenes con:

- Discapacidad cognitiva, síndrome de down y autismo.
- Ceguera y baja visión diagnosticada.
- Sordera e hipoacusia diagnosticada.
- Sordo ceguera.
- Lesión neuromuscular.
- Multidéficit.
- Talentos y capacidades excepcionales.

La SED además de atender la diversidad en la escuela adelanta un programa de inclusión que, con el apoyo de todos los maestros y maestras de Bogotá, ha logrado incorporar, como parte integrante de la atención educativa a 9.968 niños niñas y jóvenes en condición de discapacidad y talentos excepcionales, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CONDICIONES	TOTAL ESTUDIANTES ATENDIDOS
AUTISTA	288
BAJA VISIÓN	469
CIEGO	190
HIPOACUSIA	436
LESION NEUROMUSCULAR	332
MULTI-IMPEDIDO	260
PARALISIS CEREBRAL	179
RETARDO MENTAL LEVE	6583
SINDROME DE DOWN	376
SORDO	855
TOTAL	9968

Los padres y/o acudientes deben recordar que en la asignación de cupos tienen prioridad los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, cuyas familias además de realizar la inscripción entreguen los soportes médicos en el momento de formalizar la matrícula.

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1309-1311. Cel. 3002722415
Elaboró: María del Pilar Berdugo – Cel. 3208015820.

